



REF. Aprueba Bases y Autoriza Licitación Pública.

DECRETO MUNICIPAL N° 0176.1

QUINCHAO, 19 de Enero del 2022

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 1413 de fecha 22.07.2021 que delega facultades de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal, Sr. Willy González Riquelme, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- El proyecto PMU – Emergencia de la Comuna de Quinchao, denominado: **"DESARME Y CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO SECTOR PUTIQUE"**, Código 1-C-2019-1088.
- La Resolución Exenta N° 3739/2020 de fecha 31.03.2020 que aprueba el proyecto y distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE):
- El Decreto Alcaldicio N° 867 de fecha 15.04.2020, que Aprueba Resolución y Distribuye Recursos del Proyecto denominado **"DESARME Y CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO SECTOR PUTIQUE"**
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones, Técnicas, Planos y Presupuesto.
- El Oficio N° 246/2022 de fecha 14.01.2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa, que aprueba modificación de partidas para realizar licitación del proyecto.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 083 de fecha 18.01.2022.
- La necesidad de realizar llamado a Licitación Pública para el proyecto denominado **"DESARME Y CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO SECTOR PUTIQUE"**.



DECRETO:

- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas Generales y las Bases Administrativas Especiales que regirán el llamado a licitación pública del proyecto denominada **"DESARME Y CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO SECTOR PUTIQUE"**.
- **AUTORÍZASE** a realizar llamado a licitación pública.

